



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA, P.D.

EL TTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Ignacio Manuel Flores Berenguer

Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos
 Dirección General de Recursos Humanos
 Servicio de Recursos Humanos
 Sección de Selección

Expte. 1815/2022 PS3

Por Resolución de 24 de junio de 2024, el Tte. De Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos, fueron nombrados como funcionarios de carrera de tres Ingenieros Técnicos Forestal de esta Corporación, pertenecientes a la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal. En virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se prevé, la posibilidad de rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos de las Administraciones en cualquier momento, y visto el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos de fecha 25 de junio de 2024, en uso de las competencias atribuidas por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO: Rectificar el error material detectado en la Resolución nº 4851 de 24 de junio de 2024, del Tte. De Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos, por la que se nombra funcionarios de carrera a tres Ingenieros Técnicos Forestal de esta Corporación, pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal, en lo que sea refiere a su punto Tercero, al indicar el nombre del puesto, de modo que:

Donde dice:

“TERCERO: Asignar inicialmente (...), al puesto de Técnica Superior Socióloga que se especifica, a la persona que más adelante se relaciona.

Debe figurar:

“TERCERO: Asignar inicialmente (...), a los puestos de 3 Ingenieros/as Técnicos/as Forestales que se especifican, a las personas que más adelante se relacionan.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

CUARTO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en la próxima sesión que se celebre.

Doy fe

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	NhmLtvhd7TQg+LyxH5omWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	26/06/2024 12:12:13 26/06/2024 11:20:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NhmLtvhd7TQg+LyxH5omWQ==		

